



Corporación  
Escuela  
De Artes  
y Letras



Institución Universitaria

Personería Jurídica No. 6272 / 83 M.E.N. - Resolución 415 Febrero 6 de 2007 M.E.N.  
VIGILADA MINEDUCACIÓN

**DE: RECTORÍA Y CONSEJO DIRECTIVO.**

**PARA: ESTUDIANTES NUEVOS Y ANTIGUOS DE LOS PROGRAMAS TÉCNICOS PROFESIONALES, PROFESIONALES UNIVERSITARIOS Y TÉCNICOS LABORALES SEDE GIRARDOT; PADRES DE FAMILIA, DIRECTORES DE PROGRAMA Y DOCENTES.**

**ASUNTO: PROGRAMACIÓN Y PROCESOS DE MATRÍCULA PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2020.**

**FECHA: 23 DE MAYO DE 2020.**

Apreciados miembros de la comunidad Ealista:

Reciban de nuestra parte un cordial y afectuoso saludo. En este momento estamos culminando otro exitoso y fructífero semestre académico, y como de costumbre, nos dirigimos a toda nuestra comunidad educativa con el fin de socializar importantes aspectos de nuestros procesos de matrícula para el primer semestre del año 2020.

## **1. EMERGENCIA SANITARIA**

La enfermedad por COVID-19 ha inducido temporalmente a la cancelación de la educación presencial y a la implementación de nuevas herramientas y metodologías tecnológicas en las Instituciones educativas a nivel mundial. En Colombia, el Ministerio de Educación Nacional expidió *la Circular N° 021 del 17 de marzo de 2020* dirigida a gobernadores, alcaldes y secretarios de educación, donde establece la guía que brinda *“orientaciones para el desarrollo de procesos de planeación pedagógica y trabajo académico en casa como medida para la*

*prevención de la propagación del Coronavirus (COVID-19), así como para el manejo del personal docente, directivo docente y administrativo del sector educación”, y fortalece el trabajo a través de contenidos digitales. Igualmente, mediante la directiva 04 del 22 de marzo dirigida a Instituciones de Educación Superior, el Ministerio de Educación Nacional determina que: “Para dar continuidad a los programas académicos con registro calificado en modalidad presencial durante el periodo de emergencia sanitaria, las Instituciones de Educación Superior de manera excepcional, podrán desarrollar las actividades académicas asistidas por las herramientas que ofrecen las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC, garantizando las condiciones de calidad reconocidas en el registro calificado.”*

## **1.1 INCORPORACIÓN Y USO DE HERRAMIENTAS TIC EN LA FORMACIÓN ACADÉMICA DE NUESTROS ESTUDIANTES.**

La vinculación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y de las Tecnologías del Aprendizaje y del Conocimiento (TAC), en el proceso académico, son una necesidad apremiante en el manejo de las competencias de la información; es por ello, que la Escuela de Artes y Letras con el fin de responder adecuadamente a las necesidades de nuestros estudiantes, en estos momentos de coyuntura que vivimos, desarrolla permanentemente herramientas digitales y capacitaciones con los docentes, tanto los de la sede Bogotá como los de nuestra sede Girardot, para que en este momento de crisis asuman las clases de manera on-line y remota. Para ello, se buscaron nuevas herramientas tecnológicas para complementar a Moodle, como Meet por ejemplo.

Por otra parte, se colocó a disposición de los estudiantes las licencias Creative Cloud de Adobe, para que puedan realizar sus ejercicios en clase. Así mismo, se ha dispuesto de varios canales de youtube donde se suben contenidos propios de docentes y estudiantes. De igual forma, los docentes han incorporado nuevas aplicaciones a sus clases como Desmosapp. En la relacionado a reuniones de docentes y directores de programa, estas se están trabajando bajo plataformas como Zoom para videollamadas, y Teams para reuniones de seguimiento académico e intercambio de experiencias.

Con todas estas herramientas lo que la Institución ha hecho es fortalecer los recursos tecnológicos que desde el año 2010 ha venido incorporando, como la implementación del My Oxford English (MOE); campus virtual basado en situaciones comunicativas reales que guían al estudiante en el aprendizaje de la gramática, el vocabulario y la conversación. De igual forma, en el 2012 y bajo la Vicerrectoría de Tecnología, se desarrolló e implementó las Aulas Virtuales determinándose la utilización de un software libre como lo es Moodle; plataforma de aprendizaje a distancia (e-learning), contándose a la vez con un sistema de gestión avanzada, también denominado & quot; Entorno Virtual de Enseñanza-

Aprendizaje (EVEA)”. Es una aplicación diseñada para ayudar a los educadores a crear cursos de calidad en línea, siendo una herramienta escalable a cualquier tamaño, ubicua y accesible desde cualquier dispositivo.

En la actualidad, seguimos con el fortalecimiento de la capacitación docente en el área virtual y continuamos con el acompañamiento a la comunidad académica en todos los procesos de formación, sin restricciones de horario en muchos casos, utilizando todas las herramientas tecnológicas disponibles, y atentos a las necesidades de nuestros estudiantes con el mismo interés de siempre, el compromiso y la calidad del nivel académico

## **2. CONSIDERACIONES CONCEPTUALES:**

“Desde el punto de vista de quien aprende, la formación flexible podría definirse como una práctica en la cual el aprendiz tiene la posibilidad de escoger o seleccionar la forma, el lugar (espacio) y el momento( tiempo) de su aprendizaje, de acuerdo con sus intereses, necesidades, y posibilidades. Desde el punto de vista institucional, la formación flexible se refiere a la gama de formas o medios, tiempos y espacios que una Institución ofrece para responder a la demanda de formación y para generar, igualmente, una mayor cobertura y calidad del servicio educativo (ICFES, 2002)”. Esto último propende facilitar el futuro ofrecimiento de programas de formación virtual.

En síntesis, entendemos y aplicamos la flexibilidad curricular en función de estrategias que implican la generación de alternativas educativas en cuanto a oportunidades, tiempos, espacios y modalidades de formación.

Igualmente, el concepto implica para nuestra Institución la evaluación y redimensión semestral en el ofrecimiento de asignaturas de acuerdo a nuevas tendencias de los medios y disciplinas, usos de nuevas tecnologías y competencias laborales; las cuales hacen énfasis en la auto formación y no solo en la acumulación de conocimiento.

## **3. PRECIOS DE MATRÍCULA PLENA.**

- Programa Profesional en Administración de Empresas Agropecuarias \$3.380.879.00
- Técnico Profesional en Diseño Gráfico \$ 2.590.880.00
- Técnico Profesional en Procesos Administrativos De Obras de Construcción \$ 2.590.880.00

- Programa Técnico Laboral en Procesos de Administración y Producción Equina: \$ 690.262.00
- Programa Técnico Laboral en Procesos de Administración y Producción Bovina: \$ 690.262.00

**Los valores mencionados anteriormente, contaron con un aumento para el periodo del 2020 del 3,7% IPC, los cuales regirán hasta el mes de 12 de 2020.**

**Nota:** *El programa Técnico Profesional en Diseño Gráfico, tendrá un beneficio económico del 40% sobre el valor total de la matrícula.*

*El programa Técnico Profesional en Procesos Administrativos en Obras de Construcción, tendrá un beneficio económico del 60% sobre el valor total de la matrícula.*

*De igual manera, el Programa Profesional en Administración de Empresas Agropecuarias, obtendrá el beneficio económico del 50% sobre el valor total de la matrícula.*

**Los estudiantes que reciban los beneficios económicos anteriormente nombrados, del 40% 50% y 60% de descuento, deberán mantener un promedio académico en el semestre igual o superior a 3.7 ; de lo contrario perderán este beneficio y deberán cancelar el valor de la matrícula completa.**

**3.1.** Los estudiantes nuevos y antiguos de los **PROGRAMAS PROFESIONALES** que deseen tomar créditos adicionales, cancelarán un valor por crédito de \$263.513.

**3.2.** Los estudiantes nuevos y antiguos de los **PROGRAMAS TÉCNICOS PROFESIONALES**, que deseen tomar créditos adicionales, cancelarán un valor por crédito de \$154.814.

**3.3.** Los estudiantes nuevos y antiguos de los **PROGRAMAS TÉCNICOS LABORALES**, que deseen tomar créditos adicionales cancelarán, un valor por crédito de \$66.057.

**Nota:** la media matrícula de los programas profesionales y técnicos profesionales, corresponde de seis (6) a nueve (9) créditos. La matrícula completa de los programas profesionales y técnicos profesionales, corresponde de quince (15) a dieciocho (18) créditos.

**En el caso de solicitud de créditos adicionales, se establece un máximo de tres créditos (3) para estudiantes con matrícula completa o media matrícula.**

#### **4. PROYECCIÓN SOCIAL**

##### **4.1. ARTICULACIÓN DE COLEGIOS Y LA ESCUELA DE ARTES Y LETRAS.**

A partir del año 2020, la Institución ha iniciado el proyecto de Articulación de la Educación Media con la Educación Superior, con los colegios La Presentación de la ciudad de Girardot, la Institución Educativa Caldas y el Liceo Los Ángeles de Flandes –Tolima, con el objeto de consolidar estrategias que permitan la facilidad de acceso a la educación superior a los jóvenes de estas ciudades, y así contribuir con el desarrollo social de las comunidades de la región.

La educación en el campo del Arte y el Diseño favorece el fortalecimiento en el estudiante de Articulación de sus capacidades creativas y representativas de la realidad, le permite acercarse al entorno social y cultural y generar productos artísticos y de diseño; esto consolidará sus capacidades de expresión estética, como componente de arraigo de la cultura propia de la región. Este campo de conocimiento permitirá avanzar en el fortalecimiento de nuevas experiencias pedagógicas en la educación media y con el valor agregado que hará parte de un proceso formativo continuo con la educación superior y a lo largo de la vida.

##### **4.2 CONVENIOS CON ALCALDÍAS MUNICIPALES PARA EL INGRESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA ESCUELA DE ARTES Y LETRAS INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA, A TRAVÉS DE APOYOS ECONÓMICOS.**

Con el deseo de fomentar la proyección social en la región, mediante el apoyo a los jóvenes de los municipios de Nariño, Ricaurte, Nilo, Viotá y Flandes, se han firmado convenios con las Alcaldías municipales y la Corporación Escuela de Artes y Letras Institución Universitaria, para otorgar beneficios económicos a estudiantes de estos municipios y facilitar su ingreso a la educación superior. De esta manera, obtienen un beneficio económico tanto de la Institución como de la Alcaldía, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vidas de las comunidades más necesitadas y generando desarrollo en la región.

## **5. RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN.**

Nuestra Institución con orgullo y satisfacción continúa respondiendo a los desafíos investigativos y educativos tanto nacionales como internacionales, aportando exitosamente una constante productividad investigativa de carácter artística y científica propios de nuestro sello institucional con una amplia experiencia de más de 50 años, tanto en la sede Bogotá como en la sede Girardot. Continuamos trabajando proyectos investigativos de alta calidad y aporte social lo que significa la vinculación de nuevo recurso humano investigativo con alta formación académica y científica.

Nuestros docentes investigadores desarrollan y amplían en alcance y resultados los proyectos de investigación dentro de sus áreas específicas, obteniendo reconocimientos producto de la alta calidad investigativa propia de nuestra esencia, gestionando y vinculando conferencias, exposiciones, talleres, conversatorios, cine foros, concursos interinstitucionales (creativamente) y trabajo investigativo colaborativo virtual, al igual que la continuidad del trabajo con los semilleros de nuestros grupos de investigación. En aras del desarrollo regional desde nuestro laboratorio vivo “San Martín” proponemos actualmente soluciones que aporten al mejoramiento de la calidad ambiental, productiva y de vida de los habitantes de Girardot Región.

Nuestros productos editoriales siguen generándose (libros, cuadernos de la escuela) de divulgación interna y externa producto del trabajo investigativo de los programas propios de la sede, Diseño Gráfico y Administración de Empresas Agropecuarias, resultado de su gran compromiso y aportes constantes.

Nuestro Sistema de Investigación SIDEAL, continúa en proceso de evolución y perfeccionamiento para cumplir con los requisitos que nos permitan elevar continuamente la calidad del ejercicio investigativo Ealista en cumplimiento de los nuevos parámetros establecidos por el decreto 1330 de 2019; Por tal razón el SIDEAL cuenta ahora con una nueva plataforma para la gestión de proyectos que nos permite estar a la vanguardia investigativa académica.

## **6. RESULTADOS DE INTERNACIONALIZACIÓN.**

La Vicerrectoría de Internacionalización coordinó para el periodo académico 2020-I, la movilidad de 6 estudiantes de los programas académicos de la Institución a la Universidad de Monterrey - UDEM. Debido a la situación de salud pública a nivel mundial, los estudiantes regresaron sin inconvenientes a Colombia continuando con sus clases virtuales en la UDEM y cumpliendo de esta manera con su intercambio internacional. De igual manera, algunos estudiantes han manifestado su interés en realizar la extensión de su movilidad académica para el próximo semestre.

En los últimos 4 años la Vicerrectoría de Internacionalización de la EAL ha movilizado 151 estudiantes de los diferentes programas académicos profesionales y técnicos profesionales, cumpliendo con una de las funciones específicas de la educación superior relacionada con la globalización y multiculturalidad en la formación de los actuales profesionales.

Esta gestión y altas cifras de movilidad se han logrado cumplir a través del apoyo institucional otorgado y de la calidad académica impartida en la EAL, la cual se refleja en los óptimos resultados académicos obtenidos en estos procesos de intercambio.

Por otra parte, se han invitado en este periodo a profesionales y docentes extranjeros vinculados a empresas, instituciones y universidades como:

Manuel Gracia Gascón, de nacionalidad española, quién participó como docente en el diplomado: “Estrategias y Herramientas para el Desarrollo de Productos en Industrias Creativas y Culturales” organizado por la EAL como opción de grado para los estudiantes de programas profesionales y técnicos profesionales. De igual manera, a Luciano Rodríguez Alcalá, invitado de Argentina, y también a Alexia de La Morena, invitada de España, experta en el tema de Neuromarketing, quienes también participaron como docentes en el diplomado.

Continuamos gestionando nuevos convenios internacionales con Universidades y Centros de Estudio, con la finalidad de ampliar el portafolio académico y ofrecer otras opciones de movilidad e intercambio, investigación conjunta y participación en diversos proyectos para beneficio de nuestra comunidad académica.

Finalmente, se recibió en nuestra institución en el programa de movilidad entrante, estudiante del programa de Publicidad y Mercadeo de la Escuela de Administración y Mercadotecnia - EAM de la ciudad de Armenia, esto en el marco del convenio existente de movilidad nacional con la Asociación Colombiana de Facultades, Escuelas y Programas de Publicidad - AFAP.

## **7. RESULTADOS DE BIENESTAR.**

En la sede Girardot para el semestre 2020-1 se implementó la sala polivalente; de igual manera, se desarrollaron convenios con: la biblioteca Luis Ángel Arango, Biblioteca del Banco de la República, el gimnasio Mega Gym, la Liga de Boxeo de Cundinamarca, almacén de calzado Yaneth y Veterinaria Daktari, obteniéndose beneficios de descuento en la adquisición de sus productos. Así mismo, la proyección del Cine foro, y talleres orientados por el Psicólogo Germán Pinzón Zamora, de acuerdo a la programación; campeonatos de ping pong y de lectura respectivamente.

## 8. INFORMACIÓN DE CRÉDITOS.

**8.1** La Corporación Escuela de Artes y Letras cuenta con convenios para créditos educativos con las siguientes entidades de financiación: ICETEX, Crédito Directo EAL y Fondo Nacional del Ahorro, que a partir de la fecha se encuentran recibiendo las solicitudes correspondientes.

**8.2** En las mencionadas entidades, se puede comenzar a realizar el proceso de crédito a partir del 04 de Mayo de 2020.

**8.3** Para hacer el proceso de crédito educativo con ICETEX, o con el programa de Crédito Directo, se empezará a tramitar los procesos respectivos desde el 04 de Mayo de 2020; **previo a la cancelación del valor del estudio de crédito.**

Los documentos se comenzarán a recibir una vez el estudiante se encuentre a paz y salvo con todas las obligaciones financieras que presenten en el sistema contable, de forma que el estudiante asumirá el pago de las extemporaneidades correspondientes, si se entregan documentos fuera de las fechas de pago ordinario. El procedimiento y requisitos para el otorgamiento del crédito directo lo encuentra aquí: [Instructivo Crédito Directo](#) y deberán ser enviados al correo [auxiliarpromocion@artesyletras.edu.co](mailto:auxiliarpromocion@artesyletras.edu.co). Para mayor información comunicarse al celular 312 447 7735.

**8.4** Los procesos de créditos educativos con ICETEX, se da de manera directa en la plataforma de la misma.

**8.5** Con el fin de brindar a nuestros estudiantes mayores oportunidades de acceso al Crédito directo institucional, y facilitar la financiación de sus estudios, el Consejo Directivo de la **Escuela de Artes y Letras decidió disminuir la tasa de interés del 1.2% mensual al 0.0% a ESTUDIANTES ANTIGUOS que se encuentren al día en los pagos de crédito educativo.**

**Para los estudiantes que se encuentran en mora en sus pagos, continua la tasa de interés del 1,0% mensual.** Adicional a ello, todos los créditos se financiarán a cinco (5) cuotas, con el objetivo de evitar que en el siguiente semestre deban pagar valores por extemporaneidades.

**Para los ESTUDIANTES NUEVOS, la tasa de interés contará con una disminución del 1.2% mensual al 0.5% mensual.**

TODOS LOS ESTUDIANTES deben cancelar el estudio de Crédito Directo con la institución, por un valor de \$ 20.000.



**8.6** La oficina de Crédito y Cartera informa para quienes deseen aplicar a crédito ICETEX, que el trámite y el envío de los documentos (firma de pagarés, garantías, cartas de instrucción y demás) se realizará de manera virtual; es decir, de forma directa ante esta entidad sin intermediarios. Posterior a dicho trámite virtual, se notifica personalmente el proceso a la oficina de Crédito y Cartera.

## **9. INICIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS PARA EL SEGUNDO SEMESTRE 2020.**

**9.1** Las clases se iniciarán formalmente el **MARTES 18 DE AGOSTO DE 2020**, para todos los programas de la Institución.

**9.2** La inducción general, para los estudiantes nuevos, se realizará el **VIERNES 14 de AGOSTO de 2020**, en el Auditorio de la Corporación Escuela de Artes y Letras, en los horarios de **9:00 am**.

**9.3** La reunión para los padres de familia de los estudiantes nuevos, que es de carácter obligatorio, se llevará a cabo el día **VIERNES 14 de Agosto de 2020**, en el Auditorio de la Corporación Escuela de Artes y Letras. Horario: **9:00 am**.

**9.4** La reunión de docentes nuevos y antiguos se realizará el en el Auditorio **Jueves 13 de Agosto de 2020**. Horario: 08:00 am – 12:00m y de 02:00pm – 05:00pm.

## **10. PROCESO DE MATRÍCULA PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2020.**

**10.1** Los siguientes Programas **PROFESIONALES** Universitarios, **TÉCNICOS PROFESIONALES, TÉCNICOS LABORALES** deben consignar las sumas de dinero correspondientes a sus derechos pecuniarios por conceptos de matrícula, únicamente a favor del **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, Cuenta Corriente No. 3-312-20-00026-8**.

- Programa Profesional en Administración de Empresas Agropecuarias.
- Programa Técnico Profesional en Diseño Gráfico.
- Programa Técnico Profesional Procesos Administrativos en Obras de Construcción.
- Programa Técnico Laboral Procesos de Administración y Producción Equina.
- Programa Técnico Laboral Procesos de Administración y Producción Bovina.

**10.2 El proceso de matrícula para el SEGUNDO período académico del 2020, “PARA ESTUDIANTES ANTIGUOS”, entre el 20 de Mayo y 15 de Agosto de 2020 es el siguiente:**

- Solicitud del recibo de matrícula al correo electrónico [auxiliarpromocion@artesyletras.edu.co](mailto:auxiliarpromocion@artesyletras.edu.co) o al celular 312 447 7735
- Cancelación de recibo de matrícula en: **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, Cuenta Corriente No. 3-312-20-00026-8**
- Envío de recibo de matrícula cancelado al correo electrónico [auxiliarpromocion@artesyletras.edu.co](mailto:auxiliarpromocion@artesyletras.edu.co) y confirmación al celular 312 447 7735 para la habilitación de plataforma virtual.
- Inscribir las asignaturas que va a cursar ingresando a la página institucional ([www.artesyletras.com.co](http://www.artesyletras.com.co)) link “EAL EN LÍNEA” seleccionar “Portal Académico Estudiantes” y posterior seleccionar “inscripción asignatura” Esto según el número de créditos. (para mayor información del proceso de matrícula al celular 313 450 4203 secretaria académica.

**10.3** En su portal del estudiante en el link “Horario del estudiante”, allí podrá consultar la fecha y hora asignada de sus materias.

Los créditos cancelados adicionales no serán reembolsables ni acumulables para el siguiente semestre lectivo.

**10.4 El proceso de MATRÍCULA para el SEGUNDO periodo académico de 2020, “PARA ESTUDIANTES NUEVOS”, es el siguiente:**

- Solicitud del recibo de matrícula al correo electrónico [auxiliarpromocion@artesyletras.edu.co](mailto:auxiliarpromocion@artesyletras.edu.co) o al celular 312 447 7735.
- Cancelación de recibo de matrícula en: **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, Cuenta Corriente No. 3-312-20-00026-8**
- Envío de recibo de matrícula cancelado al correo electrónico [auxiliarpromocion@artesyletras.edu.co](mailto:auxiliarpromocion@artesyletras.edu.co) y confirmación al celular 312 447 7735 para la habilitación de plataforma virtual.
- Una vez envió el recibo de matrícula cancelado a los 05 días hábiles siguientes el estudiante podrá ingresar su portal en el link “Horario del estudiante”, allí podrá consultar la fecha y hora asignada de sus materias.

- Los créditos cancelados adicionales no serán reembolsables ni acumulables para el siguiente semestre lectivo.

**10.5 El proceso de ADMISIONES para el SEGUNDO periodo académico del 2020, “PARA ESTUDIANTES NUEVOS”, se llevará a cabo de la siguiente manera:**

- El estudiante debe ingresar a la página institucional ([www.artesy letras.com.co](http://www.artesy letras.com.co)) en la barra de opciones elegir “ADMISIONES”, hacer clic en “inscríbete aquí”, diligenciar datos en el “PASO 1 INGRESAR DATOS BÁSICOS” imprimir recibo de pago de derechos de inscripción, dirigirse a la oficina de Tesorería, cancelar los derechos de inscripción por valor de **\$64.397** y los programas Técnico Laboral **\$38.057**. (Para mayor información comunicarse al celular 312 447 7735) o en su defecto a la cuenta **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, Cuenta Corriente No. 3-312-20-00026-8**
- Efectuado el pago y validación del PIN, regrese de nuevo a la página institucional ([www.artesy letras.com.co](http://www.artesy letras.com.co)) en “ADMISIONES”, hacer clic en “inscríbete aquí”, selecciona la opción PASO 2 FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN”, ir a inscripción en línea y diligenciar el formulario de admisión. (Para mayor información comunicarse al celular 312 447 7735 – 317 645 7206 – 313 450 4203)
- Una vez terminado el diligenciamiento del formulario, deberá ser enviado Secretaría Académica [coordinaciongdot@artesy letras.edu.co](mailto:coordinaciongdot@artesy letras.edu.co) o a la dirección (Calle 16 No. 7-39 Centro-Girardot.), para la entrega de documentos y revisar la información ingresada en el sistema; allí le asignarán una fecha y hora para la presentación de la prueba de aptitud, prueba clasificatoria de inglés y entrevista con el Director de programa.
- Los resultados del proceso de admisión serán notificados 3 días hábiles después de haber presentado las pruebas. Se enviará notificación al correo electrónico del aspirante para solicitar mayor información, puede comunicarse directamente a Secretaría Académica al teléfono móvil celular: 313-4504203 o al teléfono 8889859.

## **11. CALENDARIO DE MATRÍCULAS. (Capítulo III del Reglamento Estudiantil. Artículo 13, clase de matrícula).**

Con pago total a través de consignación y cheque de gerencia. Igualmente, Tarjeta de crédito: VISA, DINNERS CLUB, MASTERCARD, AMERICAN EXPRESS. Tarjetas Débito: DÉBITO MAESTRO.

### **11.1 MATRÍCULAS PRONTO PAGO:**

Para los programas de:

Programa Profesional en Administración de Empresas Agropecuarias, Técnico Profesional en Diseño Gráfico, Técnico Profesional en Procesos Administrativos de Obras de Construcción, Técnico laboral en Procesos de Administración y Producción Equina, Técnico Laboral en Producción Bovina.

**DEL LUNES 18 DE MAYO DE 2020 HASTA EL SÁBADO 06 DE JUNIO DE 2020 con un descuento del 12% para Estudiantes Antiguos, y un descuento del 10% para estudiantes nuevos.**

Los estudiantes nuevos, una vez sean admitidos, les será agendado con el Director de programa una reunión para ser guiados en la inscripción de asignaturas y para la posterior generación del recibo de pago. Para esto último, se contará con un máximo de 24 horas para ser descargado el recibo de pago de matrícula. A partir de ese momento, dispondrá de diez (10) días hábiles para recibir el beneficio de un 12% de descuento para estudiantes antiguos y 10% de descuento para estudiantes de nuevos.

### **11.2 MATRÍCULAS ORDINARIAS:**

Para los programas de:

Programa Profesional en Administración de Empresas Agropecuarias, Técnico Profesional en Diseño Gráfico, Técnico Profesional en Procesos Administrativos De Obras de Construcción, Técnico Laboral en Procesos de Administración y Producción Equina y Técnico Laboral en Producción Bovina.

**DEL DOMINGO 07 DE JUNIO DE 2020 HASTA EL MARTES 30 DE JUNIO DE 2020.**

### **11.3 MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS:**

Para los programas de:

Programa Profesional en Administración de Empresas Agropecuarias, Técnico Profesional en Diseño Gráfico, Técnico Profesional en Procesos Administrativos De Obras de Construcción, Técnico Laboral en Procesos de Administración y Producción Equina y Técnico Laboral en Producción Bovina.

**DEL MIÉRCOLES 01 DE JULIO DE 2020 HASTA EL SÁBADO 25 DE JULIO DE 2020.**

**Con un recargo del 7%** sobre el valor total de matrícula ordinaria.

### **11.4 MATRÍCULAS EXTEMPORÁNEAS:**

Programa Profesional en Administración de Empresas Agropecuarias, Técnico Profesional en Diseño Gráfico, Técnico Profesional en Procesos Administrativos De Obras de Construcción, Técnico Laboral en Procesos de Administración y Producción Equina y Técnico Laboral en Producción Bovina.

**DEL DOMINGO 26 DE JULIO DE 2020 HASTA EL SÁBADO 22 DE AGOSTO DE 2020.**

**Con un recargo del 15%** sobre el valor total de matrícula ordinaria.

**LA APERTURA DEL SISTEMA PARA INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS, SE REALIZARÁ EL DÍA LUNES 27 JULIO 2020 A PARTIR DE LAS 8:00 AM.**

**11.5 PROCESO PARA MODIFICACIÓN DE ASIGNATURAS:** La modificación de inscripción es el proceso por medio del cual se adiciona o cancelan asignaturas; el cual se registrará bajo las siguientes condiciones:

El proceso de modificación de asignaturas sólo se realizará con el Director de Programa y con causa justificada, anexando soportes según el caso. El Director tendrá la potestad de decidir si es pertinente o no la modificación.

En el caso de aprobarse, el estudiante asumirá el costo administrativo que implica esta modificación, el cual corresponderá según el caso. Bajo ninguna circunstancia se realizará la devolución de dinero, para lo cual se generará un saldo a favor únicamente del estudiante el cual será objeto de uso en el siguiente periodo académico, previa solicitud. Esta modificación se puede realizar una vez se inscriban las asignaturas hasta el segundo día de inicio de clase, no habiendo lugar a solicitudes fuera de estas fechas, salvo casos excepcionales de fuerza mayor que puedan ser soportados.

**11.6 BONIFICACIÓN según** comunicado del 16 de octubre de 2019 el Plenum informa al **personal estudiantil, docente y administrativo**, que se otorgará una bonificación en el valor de la matrícula o en dinero efectivo, a quienes incorporen estudiantes nuevos a la institución de la siguiente manera:

**\$100.000 (Cien mil pesos), por estudiante nuevo de programas profesionales y técnicos profesionales.**

El incentivo económico se hará efectivo una vez el estudiante haya efectuado el pago total de la matrícula. No aplica para personal que se encuentre becado, sin embargo, por su condición debe contribuir a la incorporación de estudiantes nuevos.

**LAS MATRÍCULAS SE CIERRAN EL SÁBADO 22 DE AGOSTO DE 2020.**

**IMPORTANTE:** Agradecemos finalmente, tanto por el ahorro que esto significa para los presupuestos familiares, como por la reducción de gastos administrativos en nuestros procesos Institucionales, que los pagos de matrícula se efectúen dentro del pronto pago o en el primer período establecido (pago ordinario); de lo contrario, estaríamos incurriendo en gastos adicionales innecesarios para ambas partes.

Cordialmente,

**EDGAR IGNACIO DÍAZ SANTOS**  
Rector  
**CORPORACIÓN ESCUELA DE ARTES Y LETRAS**  
**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA**